

## No me gusta...pero

**E**L Presidente Pinochet anunció que el plebiscito destinado a resolver la sucesión presidencial debería efectuarse en aproximadamente un año más. También llamó a los chilenos a inscribirse en los registros electorales.

La Asamblea Plenaria de los Obispos de Chile, en su reciente pronunciamiento, ha asumido la realidad de la próxima realización del plebiscito presidencial, al manifestar cuáles eran, a su juicio, las condiciones que en torno de él debían darse, para ser considerado un acto electoral legítimo.

El Subsecretario de Estado, Robert Gelbard, tras una visita muy intensa, ha concluido que un plebiscito puede, sin ser su ideal como mecanismo y bajo ciertas garantías, servir al propósito democrático. Es decir, uno de los principales argumentos en contra del plebiscito —la presión internacional— se ha debilitado.

Las Fuerzas Armadas han jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución de 1980. Por lo mismo, están comprometidas con el plebiscito. Entorno a ese desafío están ferreamente unidas.

La opinión pública, en forma cada vez más clara, va asumiendo el hecho de que lo que terminará habiendo es un plebiscito, independientemente de sus preferencias personales en cuanto al ideal de lo que debiera ocurrir.

Guste o no se ha venido cumpliendo lo que en estas mismas columnas denomináramos, hace ya bastante tiempo, el efecto embudo de la Constitución. Decíamos que mientras más próximo estuviese el año 1989, y por lo mismo el evento del plebiscito, sería más evidente que todos los actores, Gobierno y partidos políticos, irían conformando su acción a las disposiciones constitucionales.

¿Pero qué ocurre con los sectores de oposición democrática? Es evidente que no quieren aún resignarse a la evidencia anterior. Por lo mismo siguen luchando por obtener modificaciones constitucionales y una elección presidencial abierta. Sin duda que cuentan a su favor con muy buenos argumentos. Pero no tienen de su parte ni la unidad de criterios en torno a las estrategias más adecuadas, ni tampoco el peso que adquieren las cosas cuando se traducen en una realidad, como es la vigencia gradual, pero constante, de las distintas disposiciones constitucionales.

Esa actitud los ha terminado perjudicando, pues, se han hecho poco creíbles. Porque, por no legitimar el proceso, se han negado a contribuir en la conformación de la amplia legislación política que ha debido dictarse. Pero con el tiempo han tenido que cambiar de posición dado el fracaso de sus estrategias. Esto es claro en el caso de la ley de partidos políticos. Cuando ella se estudiaba los sectores opositores negaron toda colaboración. Pero hoy, ya promulgada dicha ley, las distintas corrientes opositoras comienzan a constituirse como partidos bajo tales disposiciones. Es decir, no sólo tiene que reconocerla, si no que también, someterse a una ley que no quisieron mejorar con su aporte.

De continuar en dicha actitud lo mismo les ocurrirá con el plebiscito. No quieren aceptarlo, pero terminarán obligados a participar en él. Lo atacan y desestimian con las más duras acusaciones y suposiciones de fraude. Bastará, pues, que el Gobierno cumpla con ciertas condiciones mínimas —y no las máximas— como ocurriría si su actitud fuese la de enfrentar la realidad del plebiscito.

Ya son muchos los sectores que comienzan a asumir como un hecho inevitable la realización del plebiscito. Los opositores, en tanto, piensan que hacerlo sería rendirse anticipadamente. Sin embargo, mayor será su fracaso, si no obstante su discrepancia, dicho acto se lleva a cabo con amplia participación ciudadana, pero al margen de ellos. Más vale aceptar una realidad para obtener en el marco de ella lo que sea más favorable, que el ser derrotados por chocar incansablemente con aquello que no se puede modificar por no poseerse la fuerza o la capacidad suficiente.